Exp. 223/2018- SABs CONTR 2018 65956

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En la sede de los Servicios Centrales de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, sita en la calle Tabladilla s/n de Sevilla, siendo las doce horas veinte minutos del día cinco de marzo de dos mil diecinueve, se constituye la Mesa de Contratación, integrada por las personas que a continuación se relacionan, para el examen de la documentación requerida en subsanación a las empresas que licitan en el PROCEDIMIENTO SIMPLIFICADO, promovido para la adjudicación del siguiente contrato:

DENOMINACIÓN: **SUMINISTRO DE MATERIALES DEL PROGRAMA ESCOLAR DE CONSUMO DE FRUTAS, HORTALIZAS Y LECHE 2018-2019.**

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO): **OCHENTA Y OCHO MIL CIENTO QUINCE EUROS CON VEINTINUEVE CÉNTIMOS (88.115,29.- Euros)**

De acuerdo con el informe emitido por el Jefe de Servicio de Promoción y Cadena Agroalimentaria el día 2 de enero de 2019, los vocales designados por la entonces, Dirección General de Industrias y Cadena Agroalimentaria como miembros de la Mesa de contratación, no han participado en la redacción de la documentación técnica del presente expediente a los efectos de lo previsto en el art. 326 LCSP.

PRESIDENTA

Dª. ALMUDENA FERNÁNDEZ RAMOS
Jefa de Servicio de Contratación

VOCALES

Dª. MÓNICA ORTIZ SÁNCHEZ
Letrada Jefe del Gabinete Jurídico de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.

D. RAFAEL DE LA TORRE DÍAZ
Interventor Adjunto de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.

D. LUIS BONILLA GONZÁLEZ
Asesor Técnico de la Dirección General de Industria, Innovación y Cadena Agroalimentaria

D. JOSÉ MARÍA ORTIZ OTS
Asesor Técnico Sistema de Calidad de la Dirección General de Industria, Innovación y Cadena Agroalimentaria de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.

SECRETARIA:

Dª. MERCEDES LIÑAN LÓPEZ
Jefa de la Sección de Contratación

Citada en tiempo y forma por la Presidenta, se declara constituida la Mesa y abierto el acto, y se procede a analizar la documentación requerida por la Mesa en subsanación, resultando que todas las empresas han subsanado en tiempo y forma las deficiencias advertidas por lo que resultan todas admitidas a la presente licitación.

C/ Tabladilla, s/n. 41071 – SEVILLA. Tlf. 955032341

Código:64oxu748EFL4YX/SUX2sPdHAKZ6viM.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

FIRMADO POR	ALMUDENA FERNÁNDEZ RAMOS	FECHA	07/03/2019
	MERCEDES LIÑAN LOPEZ		
ID. FIRMA	64oxu748EFL4YX/SUX2sPdHAKZ6viM	PÁGINA	1/2

Asimismo, se observa lo siguiente: La cláusula 10.3. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, determina que en el anexo VIII del citado Pliego se incluirán los parámetros objetivos que permiten identificar los casos en los que una oferta se considera anormalmente baja.

En el caso del presente contrato, los parámetros indicados en el pliego, cuando concurran dos o más licitadores como es el caso, es el siguiente:

-Se considerará anormal o desproporcionada aquella oferta que sea inferior en más de 25 puntos porcentuales respecto al porcentaje que representa la oferta media, calculada en base a las ofertas económicas admitidas a la licitación.

En base a lo anterior, la Mesa ha calculado la media aritmética de las ofertas económicas admitidas, siendo el importe total 68.343,69.- Euros, por lo tanto, el límite para considerar una oferta anormal o desproporcionada, según los parámetros anteriores es de 51.257,77.-Euros.

A la vista de los datos señalados, se observa que la oferta presentada por el licitador **Luis Mozos Daimiel**, por importe de 44.671,26.- euros; se encuentra en baja anormal o desproporcionada. Por tal motivo la Mesa acuerda, dar audiencia a la persona licitadora para que, en un plazo máximo de cinco días hábiles contados desde el envío de la correspondiente comunicación, justifique la viabilidad de su oferta de acuerdo con lo establecido en el artículo 149 de la LCSP y solicitar el asesoramiento técnico del servicio correspondiente

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidenta da por terminado el acto a las 12:30 horas del día veintisiete de febrero de dos mil diecinueve, del que yo, Secretaria, certifico.

LA PRESIDENTA	LA SECRETARIA
Fdo. Almudena Fernández Ramos	Fdo. Mercedes Liñan López

C/ Tabladilla, s/n. 41071 – SEVILLA. Tlf. 955032341

Código:64oxu748EFL4YX/SUX2sPdHAKZ6viM.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

FIRMADO POR	ALMUDENA FERNÁNDEZ RAMOS	FECHA	07/03/2019
	MERCEDES LIÑAN LOPEZ		
ID. FIRMA	64oxu748EFL4YX/SUX2sPdHAKZ6viM	PÁGINA	2/2